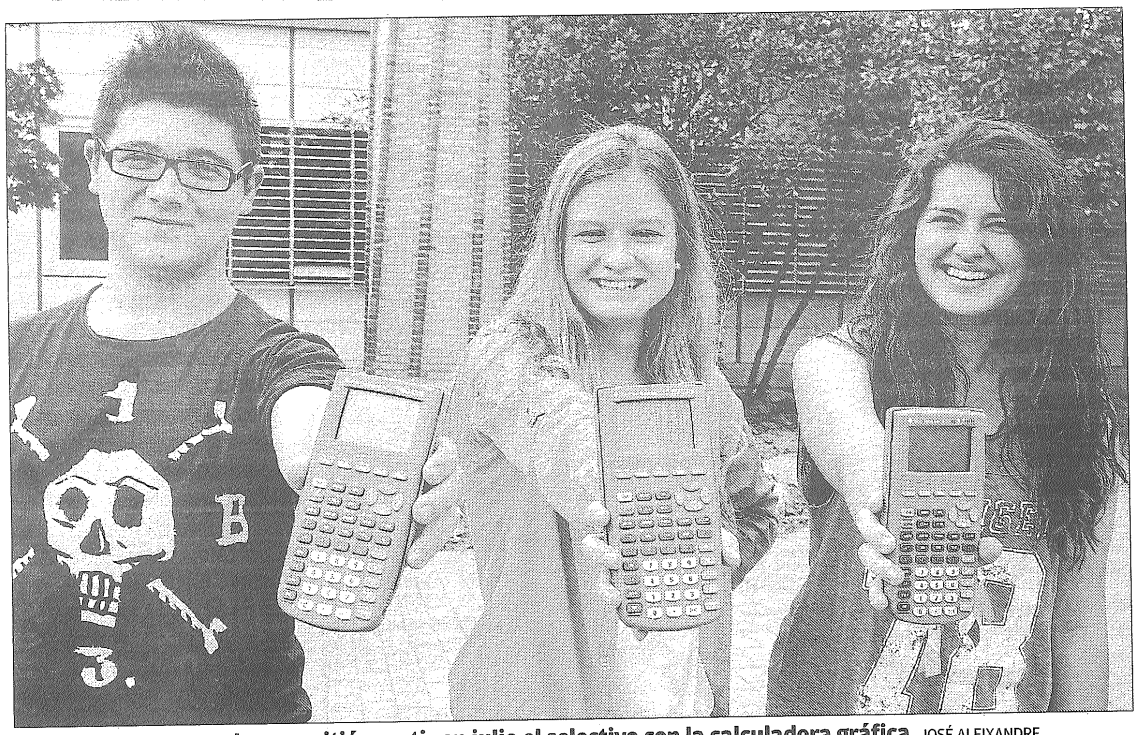


Alumnos a los que se les permitió repetir en julio el selectivo con la calculadora gráfica. JOSÉ ALEIXANDRE

Las universidades prohibirán las calculadoras gráficas en el selectivo

▶ La Sociedad Matemática califica de «salto atrás de 40 años» el veto de los docentes universitarios a la tecnología

R. M. COLL VALENCIA

La Comisión Gestora de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) que integran las cinco universidades públicas de la C. Valenciana y coordina la Conselleria de Educación aprobará esta semana, a petición de las universidades, la prohibición de las calculadoras gráficas, con Sistema Algebraico Computacional (CAS) y científicas programables en los exámenes de selectividad del próximo junio. Esto implicará que las calculadoras que permiten realizar cálculo simbólico no se podrán utilizar en los exámenes de hasta siete asignaturas: Matemáticas II, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II, Geografía, Economía, Física, Química y Tecnología.

El veto tecnológico de las universidades valencianas llega después de que en las PAU del pasado junio el tribunal 5 del selectivo en la Universitat Politècnica de València (UPV) ordenara quitar la calculadora gráfica en pleno examen de Matemáticas II a los alumnos que la estaban utilizando con el argumento de que podía almacenar fórmulas. Como en la cabecera de la prueba constaba que si se podían utilizar estos dispositivos, la Comisión Gestora de las PAU enmendó la decisión del tribunal de la UPV y ordenó repetir la prueba tras las denuncias de los institutos de Secundaria afectados por el trato discriminatorio sufrido por sus alumnos. Hasta ahora no estaba prohibido utilizar calculadoras gráficas, sino su mal uso (almacenar fórmulas).

La Sociedad de Educación Matemática de la C. Valenciana (Semcv) Al-Khwarizmi, que agrupa al profesorado de Matemáticas de Secundaria y Bachillerato, califica de «salto atrás de 40 años» la prohibición de las calculadoras gráficas en el selectivo impuesta por las universidades.

Además, el director del Departamento de Didáctica de la Matemática de la Universitat de València (UV), Alejandro Fernández Lajustica, ha enviado una carta al rector Esteban Morcillo en la que solicita que la UV se desmarque del veto a las calculadoras gráficas «por las consecuencias muy negativas que tendrá sobre el alumnado y sobre la enseñanza de las Matemáticas en Bachillerato». Fernández Lajusticia sostiene que el Departamento de Didáctica que dirige, con el fin de cumplir los objetivos fijados en el currículo de Matemáticas de Bachillerato, «recomienda que el alumnado utilice la calculadora gráfica como un medio tecnológico privilegiado a la hora de ayudar a conseguir aprendizajes significativos».

La Semcv, por su parte, en una carta a los cinco rectores y al director autonómico de universidades, Felipe Palau, denuncia el inmovilismo de las universidades valencianas, al señalar que los alumnos de Bachillerato «ahora se encuentran con que para acceder a la universidad deben exhibir un conocimiento antiguo de unas matemáticas antiguas, aquellas matemáticas que solamente se pueden hacer con calculadoras científicas no programables».

Además, añaden que esta medida prohibicionista significa que las normas de la prueba «se cambian cuando a los alumnos les quedan menos de ocho meses para examinarse», algo inaudito en las PAU de la C. Valenciana. Hasta ahora siempre se han introducido los cambios un curso después de su aprobación y se han consensuado con los docentes de Bachillerato en las reuniones de coordinación. Ninguno de los dos preceptos se ha cumplido en este caso según la Semcv.